

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

## JEREZ DE LA FRONTERA

Como trámite previo a la devolución de la fianza que en garantía de su gestión tiene constituida el Procurador de los Tribunales de esta ciudad, don Angel Cáliz Garrido, se anuncia su pretensión de cese en el ejercicio de la profesión, a fin de que en el término de seis meses puedan formularse las reclamaciones que procedan, si a ello hubiere lugar, contra el mismo, en garantía de las cuales fué constituida expresada fianza.

Jerez, 21 de febrero de 1972.—El Secretario.—561-D.

## ORGIVA

## Devolución de fianza

Don Antonio López Delgado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Orgiva (Granada).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente gubernativo número 3 de 1972 para devolución de la fianza constituida, por cese en sus actividades profesionales de Procurador de los Tribunales del suprimido Juzgado de Ugíjar, don Antonio Martínez Martínez, lo que se hace público de conformidad con el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, a fin de que en el plazo de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Orgiva a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Antonio López Delgado.—El Secretario.—1.823-C.

## MINISTERIO DE MARINA

## Juzgados Marítimos Permanentes

## BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de febrero de 1972 por el buque «San Eduardo», de la matrícula de Ondárroa, lista tercera, folio 103, al «Miy», de la matrícula de Zumaya, lista tercera, folio 128.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar Marítima de Bilbao en el plazo de treinta días, a partir de la publicación

del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 4 de marzo de 1972. 1.778-E.

## CARTAGENA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de febrero de 1972 por el buque «Albufereta», de la matrícula de Alicante, folio 967, al buque de la matrícula de Cádiz, folio 213, «Okume».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 29 de febrero de 1972.—1.679-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Administraciones de Aduanas

## TARRAGONA

En esta Administración se instruyen las diligencias de faltas reglamentarias por presunta infracción al régimen temporal de automóviles cometida con el vehículo marca «Morris 1100», matrícula de Libia 19013-LB, propiedad de don Gafer Remaiz, súbdito argentino, que residió en Libia hasta el 2 de diciembre de 1969, ignorándose su actual domicilio.

Por la presente se le concede al citado señor Remaiz un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Aduana.

Tarragona, 1 de febrero de 1972.—El Administrador.—812-E.

## VALENCIA

Se tramitan en esta Aduana diligencias en relación con la intervención del automóvil «Ford Taunus», modelo ranchera, matrícula alemana GE-R-548, como consecuencia del acta del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de fecha 20 de agosto de 1970, de las que se deduce en principio que su propietario, don José Varea Granados, cuyo último domicilio conocido fué en calle Vereda de los Solares, 214, La Rinconada (Sevilla), ha infringido lo dispuesto en los artículos noveno y primero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964) al no haber solicitado, al parecer, el oportuno permiso aduanero para uso del vehículo durante seis meses por cambio de residencia, ni haber procedido a la reexportación

del vehículo una vez transcurrido el citado plazo sin proveerse de la oportuna prórroga.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este notificación, para la presentación ante esta Aduana de cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, significándole que transcurrido dicho plazo se impondrán las sanciones que procedan a la vista de las diligencias, alegaciones y documentos que figuren unidos al expediente de falta reglamentaria número 170/70.

Valencia, 28 de enero de 1972.—El Administrador.—794-E.

## Delegaciones Provinciales

## GUADALAJARA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin desplazamiento de títulos, números 8 de entrada y 43 del Registro, constituido el día 6 de septiembre de 1968 por Banco Español de Crédito por don Fidel Herranz Gómez, a disposición del ilustrísimo señor Director del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural para garantizar las obras en Santibáñez del Val (Burgos) y por un importe de 26.000 pesetas, se hace público para que en el plazo de dos meses, a contar de la publicación de este anuncio, pueda alegarse por tercero a quien interese lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo será expedido el nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Guadalajara a 22 de febrero de 1972.—El Tesorero de Hacienda, Emilio Ramón Pardo Peralta.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—481-D.

## JAEN

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 129 de entrada y 1.168 de registro de 1967, por importe de 7.000 pesetas, de la propiedad de Cooperativa «San Antonio», de Ermita Nueva, Alcalá la Real, constituido a disposición de la Jefatura Provincial de Carreteras de Jaén, se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que el mismo quedará sin validez, si no se presenta en esta Delegación antes de los dos meses de esta publicación, y se expedirá duplicado, de conformidad con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos de 1929.

Jaén, 27 de enero de 1972.—El Delegado de Hacienda Francisco Torres López. 293-D.

## Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 420 de 1971 de los de este Juzgado, seguido contra otro y Fernando Da Costa Norberto, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 10.712.—En Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y dos.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número cuatrocientos veinte de mil novecientos setenta y uno, seguido por pre-

sun delito monetario contra Fernando Da Costa Norberto, súbdito portugués, residente en el extranjero, en situación de rebeldía, sin que consten los restantes datos de su filiación, .....—Fallo: .....—Que debo condenar y condeno al inculpado Fernando Da Costa Norberto, en situación de rebeldía, como penalmente responsable en concepto de autor de dos delitos continuados de contrabando monetario en grado de consumación ....., sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a las penas de multa de cuatrocientas cuarenta y nueve mil novecientas siete pesetas y ochenta y seis mil cuatrocientas cuarenta pesetas que se harán efectivas en la forma y condiciones previstas por las Leyes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, si fuere procedente.—Que debo acordar y acuerdo el comiso de la suma de cuatro mil novecientas cuarenta y nueve pesetas con ochenta y nueve céntimos a que asciende el importe nominal del saldo de la cuenta del inculpado Fernando Da Costa Norberto, que se encuentra intervenido a disposición del Juzgado por ser materia de delito, dándosele el destino legal correspondiente. ....—Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución, haciéndolo respecto a Fernando Da Costa Norberto, condenado rebelde, por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con los particulares necesarios de dicha resolución, advirtiéndoles que contra la misma podrán promover recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la notificación o publicación del edicto por medio de escrito presentado ante este Juzgado Especial, siendo condición ineludible para el rebelde su comparecencia personal ante este Juzgado, si promoviera recurso, para que fuera aceptado. ....—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación. Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Fernando Da Costa Norberto, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado, si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 29 de enero de 1972.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—4.537.

## Tribunales de Contrabando

### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Honorio González López, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Duque de Calabria, número 26, de Valencia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente

En virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de la vigente Ley de Contrabando, se pone en su conocimiento que el próximo día 11 de abril de 1972 se procederá a la venta en pública subasta de la mercancía aprehendida en el expediente 108/69, y de las que estaban afectas al pago de las multas impuestas.

Lo que se le notifica para que en el

plazo de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho; entendiéndose que transcurrido dicho plazo sin haber formulado alegación alguna, consiente en la venta en pública subasta.

Valencia, 28 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.660-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Asociación Benéfica de Funcionarios

En virtud de acuerdo del Consejo Rector de esta Asociación Benéfica de Funcionarios del Ministerio de la Gobernación, se convoca la Asamblea general ordinaria de asociados de la misma, que tendrá lugar el próximo día 3 de abril, a las diez horas de su mañana, en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso, sito en el callejón de Leganitos, número 3, Madrid (Dirección General de Sanidad), en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 4 de abril, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación definitiva, si procede, de la liquidación del ejercicio de 1971 y de la Memoria de la gestión anual correspondiente a dicho ejercicio.

2. Examen y aprobación definitiva, si procede, del presupuesto confeccionado para el ejercicio de 1972 y determinación de las cantidades que hayan de destinarse al Fondo de Reserva.

Se pone en conocimiento de los asociados que las propuestas que se elevan por el Consejo Rector a la Asamblea General Ordinaria que se convoca, con respecto a cada uno de los puntos del orden del día, se encuentran a disposición de los mismos en la Secretaría de la Asociación, sin perjuicio de que se dé la mayor difusión posible a dichas propuestas para general conocimiento.

Madrid, 2 de marzo de 1972.—1.663-C.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

E-1.629.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel de la Chica Cassinello, plaza del Caudillo, 4, Mengibar (Jaén).

Nombre del representante en Sevilla: Don Félix Moreno de la Cova, avenida Portugal, 18.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 34 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Espeluy (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposi-

ciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de febrero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—529-D.

### PIRINEO ORIENTAL

#### Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Ref. expediente: 28.174.

Nombre del peticionario: Don José Genis Arumi.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: Cinco litros por segundo, aproximadamente, los meses de junio, julio y agosto de cada año, un día a la semana durante las horas diurnas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gurri, afluente del Ter.

Término municipal en que radican las obras: Vich (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927 se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º 2.ª, Barcelona-3, a las once (11) horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona a 19 de febrero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—479-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### GUADALQUIVIR

Obra canal de Albolote. Sector II. Red de acequias y desagües. Pieza número 2. Término municipal de Albolote (Granada)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación:

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 12 y 19 de la misma, abre infor-

mación pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Albolote los datos oportunos para rectificar posibles errores de la re-

lación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 28 de enero de 1972. El Ingeniero Director, M. Palancar.—741-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Rosario Ramírez Pérez	Los Pajonares.
2	Ana Ramírez Pérez	Idem.
3	Antonio Navarro Alarcón	Idem.
4	Francisco Bailón Navarro	Idem.
5	José Camarero Morales	Idem.
6	Rosa Ramírez Alvarez	Idem.
7	Hnos. Pérez Aguilera	Idem.
8	Hros. de Angustias Fernán de Alvarez	Idem.
9	Francisco Rodríguez Morales	Idem.
10	Juan Huertas López	El Chorrillo.
11	Francisco Hidalgo Carrido	Idem.
12	Hermanos Ruiz Aguilera	Idem.
13	Cándida Aranda García	Idem.
14	Isabel Aranda García	Idem.
15	José Jiménez Rodríguez	Idem.
16	Francisco Sánchez Gómez	Idem.
17	Antonia Pérez Ortiz	Idem.
18	Francisco Sánchez Gómez	Idem.
19	José Jiménez Martín	Idem.
20	Emilio Vilchez Camarero	Idem.
21	Antonio Fernández Fernández	La Alamedilla.
22	José Pérez Rodríguez	El Chorrillo.
23	Hros. de Emilio Titos Fernández	Idem.
24	José Ramírez Rodríguez	Idem.
25	Francisco Castillo Maldonado	Idem.
26	José Jiménez Martín	Idem.
27	Antonio Cortacero Alarcón	Idem.
28	Juan Rodríguez Quesada	Cañada de Pompas
29	Hros. de Cristóbal Martín González	Idem.
30	Juan García Costela	Idem.
31	Andrés Expósito Martos	Idem.
32	Nicolás Romero Gómez	Idem.
33	Irene Ramírez Huertas	Idem.
34	Hros. de José Moreno Ramírez	Idem.
35	Juan Rodríguez Quesada	Idem.
36	Irene Ramírez Huertas	Idem.
37	Gabino Zafrá Arnay	Idem.
38	José Jiménez Rodríguez	Idem.
39	Francisco González Navarro	Idem.
40	Herederos de Miguel García Romero	Idem.
41	Juan Capilla Jiménez	Idem.
42	Bias Puerta Ramírez	La Joya.
43	Hros. de Juan Romero Nuñez	Idem.
44	Calixto Rodríguez Carvajal	Idem.
45	Hros. de Francisca Rodríguez García	Idem.
46	Hros. de José Capilla Quesada	Idem.
47	Manuel Rueda Suárez	Idem.
48	Juan Rodríguez Quesada	Idem.
49	Vicente Carrasco Ruiz	Idem.
50	Hros. de José Ruiz González	Idem.
51	Juan Rodríguez Quesada	Idem.
52	Antonio Fernández Robles	Idem.
53	Antonio Rivera Ramírez	Idem.
54	Concepción Ruiz Bailón	Idem.
55	Manuel Cortacero Alarcón	Idem.
56	Juan García Maciá	Idem.
57	José Jiménez Rodríguez	Idem.
58	Calixto Rodríguez Carvajal	Idem.
59	Manuel Rueda Suárez	Idem.
60	Emilio Cruz Ramírez	Idem.
61	Francisco Sánchez Gómez	El Chorrillo.
62	Miguel García Romero	Las Joyas.
63	Hermanos Aguilera Ruiz	Idem.
64	Manuel Rodríguez Muñoz	Idem.
65	Jerónimo Carvajal Carvajal	Idem.
66	Juan Huertas López	Idem.
67	Antonio Navarro Alarcón	Idem.
68	Manuel Lucena Villegas	Alamos Blancos.
69	Hros. de Antonio Fernández Robles	Idem.
70	Hros. de José Sequera Martínez	Idem.
71	Hros. de Juan Romero Nuñez	Huza Rosa.
72	Jerónimo Carvajal Carvajal	Alamos Blancos.
73	Rafael Santiago Flores	El Pozico.
74	Hros. de Juan Medina Ruiz	Idem.
75	Primo Santo-Liu	Alamos Blancos
76	José Jiménez Leyva	Los Pozicos.
77	Antonio Martín Capilla	Idem.
78	Francisco Ramírez Ruiz	Idem.
79	Paulino López Palma	Idem.
80	Francisco Navarro Gutiérrez	Idem.
81	Rafael Morales Martín	Las Joyas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío (por parte del interesado) el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Guzmán Ugartechea, expedido por la Superioridad con fecha 15 de abril de 1967, registrado al folio 184, número 486, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 251, número 348, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden del 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 24 de febrero de 1972.—El Secretario de la Facultad, Juan Sánchez Lloret.—I.830-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas

Solicitud de declaración de aguas minero-medicinales

Por doña Carmen Baldells Esteve ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial «Fons dels Pins», sito en el término municipal de Guissona, provincia de Lérida.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Catastro Minero— en el plazo de quince días hábiles, contado a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 26 de enero de 1972.—El Director general, Enrique Dupuy de Lôme.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: CY/cr-1816/72.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 5 KV., a la estación transformadora Hospital General, en el término municipal de Granollers.

Características: Línea con un circuito trifásico de 202 metros de longitud, en tendido aéreo, y 17 metros de cable subterráneo. Conductor de cable de 20 milímetros cuadrados y cable subterráneo de 3 x 35 metros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos. Estación transformadora de 160 KVA., 5/0,22 KV.

Presupuesto: 290.444 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación

Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 11 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—1.735-C.

#### GRANADA

##### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada. — Escudo del Carmen, 33-39.

c) Línea eléctrica

Origen: Apoyo final línea Sub Ronda-Depisa.

Final: Línea «Pueblos Norte», pasando por los dos centros de transformación de los «Centros Sanitarios».

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 2,2.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: Aluminio tipo 3P de 3 (1x150 mm<sup>2</sup>).

Capacidad de transporte: 6.000 kVA.

Denominación: Línea subterránea de A. T. a «Centros Sanitarios del I. N. P.».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.631.042 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Dotar de suministro de energía eléctrica a los «Centros Sanitarios del I. N. P.».

h) Referencia: 1.495/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en el paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—1.788-C.

#### MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/737, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a edificios sitos en el paseo del Miramar, de esta ciudad.

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 100 metros de longitud, conductor aluminio de 3 (1x150) milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior, de 500 KVA., relación 10.000-20.000 ± 5%/400-231.

Presupuesto: 538.157 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles

de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 10 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—1.794-C.

#### Información pública

La «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», ha solicitado la declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados con motivo de las instalaciones de la línea a 220 KV., «Los Ramos-El Chorro-Atarfe».

La información pública preceptiva se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 23, de 29 de enero último, y en el diario «Sur», de 20 del mismo mes.

En la misma se relacionan los bienes y los interesados, para que en el plazo y condiciones que se determinan se eleven las alegaciones que puedan proceder.

Málaga, 15 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—1.791-C.

#### SEVILLA

##### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

#### Línea eléctrica

Origen: En la caseta de transformación «Giraldas».

Final: En la estación transformadora abajo reseñada.

Término municipal afectado: Ecija.

Tipo: Cable subterráneo.

Longitud en kilómetros 0,390.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: De cobre de 3 x 50 milímetros cuadrados.

#### Estación transformadora

Emplazamiento: Calle Dos Pozos, en Ecija.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a un sector urbano, atendido hasta ahora desde otros centros algo alejados.

Características principales:

Tipo: Caseta.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 25.000/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.191.390 pesetas.

Referencia exp.: 92.186.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla a 29 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, José María Buzón Ruiz. 1.795-C.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.084.

Peticionario: Don Guillermo Hoff Tol.

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 49,48 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 2.014 metros, para suministrar a la E. T. «Cantoras Gomis», de 300 KVA. de potencia, en término municipal de Alcover.

Presupuesto: 392.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 29 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—310-D.

#### VALENCIA

##### Sección de Minas

#### Traslado de un taller de pirotecnia

Peticionario: Don Amadeo Asensi Navarro.

Objeto: Fabricación pirotécnica.

Producción: La mitad de producción del anterior, 5 kilogramos de materias explosivas por día.

Ubicación: Desde Ollería (Valencia) a la partida «El Arenal», término de Olcau (Valencia).

En este taller se emplearán materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en las oficinas de la Delegación Provincial o en esta Jefatura, Sección de Minas, plaza de Tetuán, 1, Valencia-3, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de su publicación.

Valencia, a 23 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, M. Muñoz. 538-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias

#### Expropiaciones

A tenor de una necesaria e imprescindible ampliación de los terrenos necesarios por el Centro de Investigación y Desarrollo del Ebro, en término municipal de Montañana, provincia de Zaragoza, formulada la relación de los nuevos propietarios afectados por la expropiación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 28 de abril de 1957 y a efectos de la información pública, como trámite inicial del expediente expropiatorio, se hace pública la siguiente relación de nuevas fincas y propietarios afectados para que durante el plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento citado, los señores al final afectados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado, pueden formular por escrito, en la Secretaría General de este Instituto, las alegaciones que consideren oportunas, en los términos precisos por la Ley y el Reglamento de referencia.

Madrid, enero de 1972.—El Presidente.—799-E.

## Relación nominal de propietarios

Propietario	Domicilio	Clase de tierra	Superficie — Has.	Polígono	Parcela
Justo Vidal	Montañana, 39	Regadío	0,70,20	12	73
Manuel Mené Tabuena	Montañana	Regadío	0,75,60	12	87
Manuel Mené Tabuena	Montañana	Regadío	1,56,35	12	278
Manuel Mené Tabuena	Montañana	Regadío	0,47,48	12	289
Manuel Mené Tabuena	Montañana	Regadío	0,57,50	12	292
Valentín Margalejo Barcelona	Montañana, 93	Regadío	1,96,40	12	89
Alfonso, Emilio y Fernando Anadón	Montañana, 93	Regadío	1,54,00	12	285
Alfonso, Emilio y Fernando Anadón	Montañana, 93	Regadío	1,40,20	12	90
Alfonso, Emilio y Fernando Anadón	Montañana, 93	Regadío	2,37,40	12	92
Félix Lostao Lozano	Montañana, 93	Regadío	2,91,60	12	91
Santiago Mené Tabuena	Montañana, 93	Regadío	1,38,25	12	279
Iluminado Torralba Alegre y hermanos	Montañana, 93	Regadío	1,71,40	12	74
Iluminado Torralba Alegre y hermanos	Montañana, 93	Regadío	2,23,60	12	93
Luisa y Cesáreo Marín López	Montañana, 93	Regadío	4,21,20	12	88
Luisa y Cesáreo Marín López	Montañana, 93	Regadío	1,23,60	12	94
«La Montaña, S. A.»	Madre Bedruna, 2	Regadío	0,28,35	12	83
Eugenio Berna Manero	Montañana, 135	Regadío	0,57,60	12	99
Justo Mayoral Clavero	Montañana, 135	Regadío	1,35,60	12	97
Angel, Víctor y Cándido Morés Clavero	Montañana, 135	Regadío	1,96,00	12	98
Ramón Letosa Ortiz	Montañana, 135	Regadío	1,09,20	12	95
Sebastián Fuentes	Montañana, 135	Regadío	1,20,00	12	98
Juliana Berna Lana	Montañana, 47	Regadío	0,03,60	12	100
Juliana Berna Lana	Montañana, 47	Regadío	0,30,00	12	105
Angel Berna Lana	Montañana, 47	Regadío	0,06,80	12	101
Angel Berna Lana	Montañana, 47	Regadío	0,27,40	12	104
Miguel Berna Lana	Montañana, 47	Regadío	0,07,40	12	102
Miguel Berna Lana	Montañana, 47	Regadío	0,20,40	12	106
Celestino Berna Lana	Montañana, 49	Regadío	0,29,20	12	103
Ventura Mené Tabuena	Montañana, 311	Regadío	0,47,46	12	288
Ventura Mené Tabuena	Montañana, 311	Regadío	0,52,40	12	291
Ventura Mené Tabuena	Montañana, 311	Regadío	0,12,80	12	107
Pilar Mené Tabuena	Montañana, 311	Regadío	0,58,40	12	108
Estado	Montañana, 311	Regadío	4,74,60	12	109
Angeles Mené Tabuena	Montañana, 311	Regadío	0,47,46	12	287
Angeles Mené Tabuena	Montañana, 311	Regadío	0,24,00	12	295
Amelia Mené Tabuena	Montañana, 311	Regadío	0,58,68	12	286
Amelia Mené Tabuena	Montañana, 311	Regadío	0,34,00	12	294
Concepción Mené Tabuena	Montañana, 311	Regadío	0,47,46	12	290
Concepción Mené Tabuena	Montañana, 311	Regadío	0,40,80	12	293
Enrique Olmos Vera	Montañana, 311	Regadío	2,18,80	12	75
Dionisio Berna Abenoza	Montañana, 311	Regadío	0,37,20	12	76
Carmen Abenoza Orús	Montañana, 311	Regadío	0,11,80	12	88
Total			44,42,15		

## Servicio Nacional de Productos Agrarios

## LUGO

## Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Carrasco López.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para cereales panificables. Localidad del emplazamiento: Troifil-Reiriz-Saviñao.

Capital: 98.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 3 de marzo de 1972.—El Jefe provincial. Graciano Paramio Casado.—636-B.

## Delegaciones Provinciales

## LA CORUÑA

## Sección Forestal

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Ezequiel Fan-

diño Toba, para perfeccionar su aserradero, sito en Moraimo-Mugía.

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 2.000 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 69.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las oficinas de esta Sección Forestal, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles, y plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 26 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Camarero Cuervo.—604-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## Dirección General de Prensa

## Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Em-

presa individual «Alberto Santamaría Urizar», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Alberto Santamaría Urizar».

Domicilio: Calle Félix Boix, número 12, Madrid.

Título de la publicación: «Teximo». Subtítulo: Colección de Diseños de Moda Prêt a Porter Femenina.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 32 x 23 cm.

Número de páginas: 75.

Precio: 65 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ayudar en lo posible al seguimiento de la moda femenina, a través de los diseños de Prêt a Porter. Comprenderá los temas de: Dibujos constructivos para la confección femenina.

Director: Don Alberto Santamaría Urizar (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 2 de marzo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 1.845-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 14 de septiembre de 1971 por "Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.":

Ciento cincuenta y cuatro mil doscientas ochenta y ocho acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.542.878 al 1.697.165, ambos inclusive.

Dichas acciones participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de octubre de 1971.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de marzo de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.866-C.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

*Asamblea general de tenedores de bonos de caja, serie V*

Por no haberse solicitado número de tarjetas de asistencia ni delegaciones suficientes en general a los efectos oportunos, la Asamblea general de tenedores de bonos de caja de este Banco, serie V, emisión 1 de octubre de 1970, convocada para el próximo día 17 del corriente mes de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 27, y Zorrilla 2, Madrid, se avisa a los señores tenedores de bonos que la citada Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 19 de abril de 1972, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con lo previsto en el anuncio publicado oportunamente.

Madrid, 13 de marzo de 1972.—El Comisario Presidente del Sindicato de Bonistas.—2.029-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A. (EUROBANCO)**

*Primera conversión de bonos de caja 7.ª emisión, 17 de mayo de 1971*

Fecha de conversión: 17 de mayo de 1972.

Forma de conversión: Podrá obtenerse una acción de «Eurobanco» de 1.000 pesetas nominales, al cambio de 300 por 100, o del que en su caso resulte de rebajar en un 10 por 100 el cambio medio del semestre inmediatamente anterior a la fecha fijada para la conversión, mediante la entrega de tres bonos de caja de 1.000 pesetas, con sus cupones especiales de conversión, correspondiente al 17 de mayo de 1972, más 47 cupones adicionales relativos a la misma fecha.

En el supuesto de que el valor efectivo de la acción, de acuerdo con el cambio establecido precedentemente para la conversión sea inferior a 3.000 pesetas, el Banco abonará en metálico la diferencia.

Plazo para ejercitar el derecho de conversión: Los tenedores de bonos de la citada emisión que deseen ejercitar el derecho de conversión deberán ponerlo en conocimiento de «Eurobanco», necesariamente antes del próximo 17 de abril.

Cotización de los derechos: Los titulares de los bonos que renuncien a la conversión tienen la posibilidad de enajenar previamente los derechos correspondientes, para lo que se abrirá un plazo de negociación en la Bolsa del ya indicado cupón de conversión—fecha 17 de mayo de 1972—, que comenzará el día 17 de marzo y finalizará el 16 de abril.

Madrid, 11 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—1.993-C.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A. (BANKUNION)**

*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de este Banco comunica a los señores accionistas que, no habiendo sido solicitadas tarjetas de asistencia en número suficiente para su celebración en primera convocatoria, las expresadas Juntas generales ordinaria y extraordinaria se celebrarán en segunda convocatoria, el próximo día 17 de marzo, a las doce y trece treinta horas, respectivamente, en la sala de Convenciones del Hotel Majestic, paseo de Gracia, 70, Barcelona, y con el orden del día previsto en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1972.

Barcelona, 11 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo.—1.998-C.

**FINCA EL MANOJAR, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 19 de febrero último, protocolizado por escritura de fecha de hoy ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, esta Sociedad acordó el establecimiento de una Sucursal en Cortijo de Arriba, provincia de Ciudad Real, calle del Generalísimo, número 25.

Madrid, 6 de marzo de 1972.—El Secretario.—1.930-C.

**INMOBILIARIA JULIO GARCIA, S. A. En liquidación**

Por escritura 69, autorizada el 21 de enero de 1972 por el Notario de Madrid don Juan Arroyo Pucheu, «Inmobiliaria Julio García, S. A.», domiciliada en Madrid, Montera, 28, se ha disuelto y liquidado totalmente, con un balance cerrado al 31 de diciembre de 1971, del tenor siguiente:

ACTIVO		Pesetas
I. Disponible:		
Bancos c/	...	2.976.554,24
II. Resultados:		
Pérdidas y Ganancias ejercicios	...	4.023.445,76
Total Activo	...	7.000.000,00
PASIVO		Pesetas
I. No exigible:		
Capital	...	7.000.000,00
Total Pasivo	...	7.000.000,00

Madrid, 10 de marzo de 1972.—El Notario, Juan Arroyo Pucheu.—1.943-C.

**GESALT, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la Sociedad «Gesalt, S. A.», de 12 de junio de 1969 ha acordado adquirir, por su valor nominal, las acciones de la Sociedad números 901 a 1.000, inclusive, de quinientas pesetas de valor nominal cada una, a pagar con cargo a beneficios, amortizar tales acciones y reducir el capital social en la cantidad expresada, pasando de 500.000 pesetas a 450.000 pesetas.

Gerona, 29 de febrero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Balló.—1.871-C. 2.ª 14-3-1972

**INVERSIONES VALENCIA, S. A.**

*Dividendo activo complementario*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el dividendo de cuarenta pesetas netas por acción acordado repartir en la Junta general ordinaria celebrada en el día de hoy a todas las acciones en circulación números 1 al 100.000 se hará efectivo a partir del día 15 del actual contra cupón número 10, en cualquiera de las oficinas del Banco de Valencia.

Valencia, 4 de marzo de 1972.—El Director general, Eugenio Segura Santaolena.—1.857-C.

**WESTINGHOUSE, S. A.**

*Antes Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.*

**CENEMESA**

A partir del día 1 del próximo mes de abril, fecha de vencimiento del cupón correspondiente, serán reembolsadas por la Confederación Española de Cajas de Ahorros las 1.500 obligaciones serie A, emisión 1951, números:

12.201 a 12.300, 31.901 a 32.000, 20.401 a 20.500, 4.301 a 4.400, 34.001 a 34.100, 14.401 a 14.500, 6.401 a 6.500, 8.201 a 8.300, 21.401 a 21.500, 17.301 a 17.900, 14.001 a 14.100, 33.301 a 33.400, 33.001 a 33.100, 28.301 a 28.400, 24.201 a 24.300, que quedarán amortizadas.

Madrid, 7 de marzo de 1972.—El Secretario, Eduardo Campos.—1.877-C.

**WESTINGHOUSE, S. A.**

*Antes Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.*

**CENEMESA**

A partir del día 15 del próximo mes de mayo, fecha de vencimiento del cupón correspondiente, serán reembolsadas por la Confederación Española de Cajas de Ahorros las 412 obligaciones hipotecarias emitidas por «Industrias Aguirre, S. A.», emisión 1963, números:

6 a 100, 11.901 a 12.000, 8.101 a 8.200, 8.701 a 8.800, 7.301 a 7.317, que quedarán amortizadas.

Madrid, 7 de marzo de 1972.—El Secretario, Eduardo Campos.—1.878-C.

**LA BONAIGUA, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 6 de abril, en el domicilio social, calle Ausias March, número 48, principal, a las dieciocho horas en primera convocatoria, o en su caso, a igual hora del día

siguiente, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente orden del día.

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1971, así como de la gestión del Consejo de Administración y Consejero Delegado.
2. Aplicación de resultados.
3. Informe del Consejero Delegado.
4. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
5. Ruegos y preguntas.

Se convoca asimismo Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 6 de abril, a las diecinueve horas en primera convocatoria, o, en su caso, a igual hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el domicilio social, a tenor del siguiente orden del día:

1. Exposición de gestiones realizadas en relación a los acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria del día 15 de febrero de 1971. Ratificación, en su caso, de dichos acuerdos.
2. Recursos financieros. Adopción de los acuerdos pertinentes.
3. Realización del activo social. Adopción de los acuerdos pertinentes.
4. Ruegos y preguntas.

Para asistir o delegar la asistencia en las Juntas será preciso cumplir los requisitos del artículo 16 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—680-5.

#### INDUSTRIAS DEL CUERO ARMADO, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 7 de abril, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio social de Barcelona (Bailén, 65), según el orden del día siguiente:

- 1) Emisión de obligaciones convertibles y determinación de sus características.
- 2) Ampliación de capital y eventuales autorizaciones al Consejo para efectuarla si procediera.

Para asistir a dicha Junta extraordinaria es indispensable el depósito de acciones que previene el artículo 14 de los Estatutos.

En el caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria dicha Junta general extraordinaria, se convoca a los señores accionistas para el día siguiente, 8 de abril, a la misma hora.

Por el Consejo de Administración, el Secretario.

Barcelona, 3 de marzo de 1972.—Por el Consejo de Administración.—681-5.

#### PESQUERIAS HISPANO-AFRICANAS, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de abril de 1972, a las diecinueve horas, en la ciudad de Ceuta, Muelle del Cañonero Dato, sin número, domicilio social; y en segunda convocatoria, en su caso, a las diecinueve horas del día 20 de abril de 1972, en el propio domicilio social, para someter a aprobación el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio.
- 2.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Nombramiento de dos censores de cuentas para que ejerzan su cargo en el próximo ejercicio.

En Ceuta a 6 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—627-D.

SAVIN S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo del Urumea, sin número, de San Sebastián, el día 9 de abril de 1972, a las once y media horas, en primera convocatoria, o el día 10 de abril de 1972, a la misma hora, en segunda y última convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria y balance del ejercicio de 1971.
- 2.º Propuesta de distribución y aplicación de beneficios del ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos accionistas interventores al efecto.

San Sebastián, 8 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración. Visto bueno: El Presidente.—633-D.

#### CASA ATIENZA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, Aranjuez, carretera de Madrid, número 5, el día 6 de abril de 1972, a las siete y media de la tarde en primera convocatoria, y en caso de no poder celebrarse esta Junta por falta de «quorum» en este día, para el siguiente, día 7, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- Reforma de los Estatutos sociales.
- Designación de Consejeros.
- Nombramientos de Censores de cuentas.
- Aprobación del acta de la reunión.

Aranjuez, 9 de marzo de 1972.—Los Administradores: Félix M. Atienza.—Sisenando M. Atienza.—1.887-C.

#### INDUSTRIAS Y COMERCIO REUNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

##### (INCORESA)

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad se reunirá el día 26 de abril de 1972, a las siete de la tarde, en primera convocatoria; caso de no reunirse número necesario de acciones se convoca en segunda para el día 27 de abril, a la misma hora, en el domicilio social, avenida José Antonio, 55, Madrid, con arreglo a los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo, A. G. Carvajales.—1.888-C.

#### SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA

##### Obligaciones hipotecarias

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1963, que a partir del próximo mes de abril se procederá al pago de los intereses correspondientes al periodo 1 de octubre de 1971 a 30 de marzo de 1972 de las obligaciones hipotecarias en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Hispano Americano (avenida José Antonio, 10), Español de Crédito o Urquijo, de Madrid, así como en sus agencias y sucursales, contra entrega del cupón número 17.

Madrid, 9 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Anastasio García Reche.—1.903-C.

#### SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA

##### Intereses bonos de Tesorería

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Tesorería de esta Sociedad, emisión 1960, que a partir del próximo mes de abril se procederá al pago de intereses correspondientes al periodo 1 de octubre de 1971 a 30 de marzo de 1972 a los bonos en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Hispano Americano (avenida José Antonio, 10), Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, así como en sus agencias y sucursales, contra entrega del cupón número 24.

Madrid, 9 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Anastasio García Reche.—1.902-C.

#### UNION CAPITALIZADORA, S. A.

##### (En liquidación)

Resultado del sorteo de capitales adicionales y de amortización de títulos realizado en Madrid el día 29 de febrero de 1972:

E C C	R Q E	K U Z	J S J
E Q T	H B N	C H T L	X V T

Madrid, 2 de marzo de 1972.—1.893-C.

#### DUELAGO, S. A.

De acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el presente anuncio informando que por acuerdo de la Junta universal de accionistas de esta Sociedad se ha acordado cambiar su nombre por el de «Valladolid Dos, S. A.», y trasladar su domicilio social a la calle de Goya, número 99, de esta capital.

Madrid, 24 de febrero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.869-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA «SERVICIO ESPECIAL DE COMPRAS DE ULTRAMARINOS Y COMESTIBLES», S. E. C. U. C., SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad Anónima «S. E. C. U. C., S. A.», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, y conforme cuanto dispone la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el próximo día 11 de abril, martes, del actual año 1972 en el salón de actos de los Padres Capuchinos, Jardín de San Francisco, y hora cuatro treinta de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, 12 de abril, miércoles, a igual hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de la Memoria, del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1971.
- 2.º Aplicación de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1971, de conformidad con la propuesta de distribución.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
- 4.º Censura de cuentas de 1971.

5.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

León, 7 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Consejero-Delegado, Emelino González Llamazares.—1.858-C.

**CENTRAL LECHERA GANADERA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo previsto en la Ley sobre el Régimen de las Sociedades anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de la Junta general extraordinaria, el día 27 de abril de 1972, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 28, a la misma hora, en el domicilio social, calle de Julián Camarillo, número 29, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre el desenvolvimiento de la Sociedad.
- 2.º Aumento de capital.
- 3.º Modificación de los artículos 1.º y 11, apartado b) de los Estatutos sociales
- 4.º Nombramiento de interventores para aprobación de acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Costa.—1.997-C.

**VALLEHERMOSO, S. A.**

*Pago de intereses de los bonos convertibles, emisión 11 de abril de 1969*

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos que a partir del próximo día 18 de abril se procederá a efectuar el pago del cupón número 8, a razón de 35 pesetas brutas, o sea, 28,80 pesetas netas por cupón, una vez deducido el 24 por 100 del Impuesto sobre las Rentas de capital.

El pago de dicho cupón se efectuará en las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, así como en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

*Tercera opción de canje de los bonos convertibles, emisión 11 de abril de 1969, por acciones de la Sociedad*

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos que, de conformidad con las condiciones de emisión, el próxi-

mo día 18 de abril podrán hacer uso de la opción para convertirlos en acciones de la Sociedad, estimándose los bonos por su valor nominal y las acciones al tipo de 205,18 por 100 (o sea de 1.025,90 pesetas por cada acción).

Este tipo de canje es el que resulta de deducir del tipo inicial de conversión, 240 por 100, el valor teórico de los derechos de suscripción de las emisiones de acciones de fechas 2 de diciembre de 1969; 7 de diciembre de 1970 y 5 de enero de 1972, que se efectuaron en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas.

Para hacer uso de su derecho de canje, los tenedores de los bonos deberán entregarlos, unidos a sus cupones números 7 y siguientes, en cualquiera de las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, durante el plazo comprendido entre el 18 de marzo y el 18 de abril del corriente año, ambos inclusive.

Al propio tiempo deberán abonar, en metálico, la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción suscrita.

De acuerdo con las condiciones de la emisión de bonos, las nuevas acciones empezarán a disfrutar de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1972 y de derechos políticos desde el momento de la emisión de los títulos.

Simultáneamente con la petición de canje, podrán, también, presentar al cobro el cupón número 8 de intereses.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Díaz y Díaz.—729-5.

**ALQUIBER, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Juan Bravo, 2, Madrid, el próximo día 18 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971, con aplicación de los resultados.

Segundo.—Informe y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que hayan efectuado con cinco días de antelación al de su celebración

el depósito de sus acciones en la Caja social.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.026-C.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

*Aviso*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que no es posible celebrar, en primera convocatoria, la Junta general que esta convocada para el día 17 del presente mes de marzo, a las doce de la mañana, en el teatro «Lope de Vega» (Casino de la Exposición) por no haber sido registrado hasta la fecha, suficiente número de peticiones de tarjetas de asistencia.

La Junta se reunirá, por consiguiente, en segunda convocatoria el día 18 del presente mes de marzo, a las doce de la mañana, en el mismo local, siendo válidas para dicho acto las tarjetas ya expedidas y las que se expidan hasta la fecha mencionada a favor de los accionistas que hayan verificado la inscripción de sus acciones con cinco días de antelación al señalado para esta segunda convocatoria.

Sevilla, 13 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—2.018-C.

**LA SALACENCA, S. A.**

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social el día 1 de abril próximo, a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1970/71.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971/1972.

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Propuesta de adquisición de material móvil.

6.º Ruegos y preguntas.

De no poder celebrarse dicha Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda y a la misma hora del día inmediato siguiente.

Para ejercer el derecho de asistencia a la mencionada Junta es indispensable cumplimentar previamente lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales.

Ochagavía, 10 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Miquel.—2.004-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29      Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).